



Resolución Jefatural

N° 00141-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM

Lima, 18 de julio de 2024

VISTOS: El expediente ELOG2024-INT-0013985, ESINAD N° EPP2024-INT-0492484, INFORME N° 00078-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM-de fecha 11 de julio de 2024 y demás documentos adjuntos, en un total de quinientos veintidós (522) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2024 del Pliego 010: Ministerio de Educación, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 682-2023-MINEDU, de fecha 27 de diciembre de 2023, de conformidad con la Ley 31953 - Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo de no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2024-UGEL.05 de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

EXPEDIENTE: EPP2024-INT-0492484

CLAVE: C58BCF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2024-UGEL.05 de fecha 09 de febrero de 2024, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 025-2024-UGEL.05 de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2024-UGEL.05 de fecha 11 de junio de 2024, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123-2024-UGEL.05 de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 138-2024-UGEL.05 de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante INFORME N° 00078-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ADM-EL, el equipo de Logística del Área de Administración solicita la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2024 para incluir un procedimiento de selección para su respectiva convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la cual señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001- 2024-UGEL.05-SJL-EA de fecha 04 de enero de 2024, la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, aprueba la delegación de facultades para la suscripción de los actos y decisiones de competencia de la Dirección;

Que, estando a lo informado por el Equipo de Logística, es necesario modificar por sexta vez el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, incluyendo un proceso de selección conforme se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Resolución Ministerial N°215-2015 MINEDU, que aprueba

EXPEDIENTE: EPP2024-INT-0492484

CLAVE: C58BCF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, el mismo que como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Logística y el Equipo de Participación y Comunicación del Órgano de Dirección, cumplan con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal Web de la Entidad, según corresponda

Artículo 3.- Disponer que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución al Equipo de Logística y Equipo de Participación del Órgano de Dirección, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

CPC. ELENA SILVIA COSQUILLO CHUQUIN
Jefa (e) del Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

ESCCH/J(e).ADM
JNBC/E.LOG
2024

EXPEDIENTE: EPP2024-INT-0492484 CLAVE: C58BCF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

